



## DOCUMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE 10 FOROS DE ECONOMÍA E INTERNACIONALIZACIÓN

### PROCEDIMIENTO NÚMERO: 03/2018

#### 1. Órgano de Contratación.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz (en adelante la Cámara).

#### 2. Antecedentes.

El sector exterior es uno de los vectores más importantes para el crecimiento y consolidación de la economía española. Sin embargo el proceso de internacionalización de la economía española adolece de ciertas debilidades: concentración de la exportación en un número reducido de empresas, escasa propensión a exportar de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), reducido número de empresas que exportan regularmente, concentración de exportaciones en mercados de la Unión Europea, insuficiente nivel medio de contenido tecnológico de las exportaciones y concentración de exportaciones en seis Comunidades Autónomas (Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, País Vasco y Galicia).

España necesita incrementar sus exportaciones, mejorar su presencia en los mercados internacionales, avanzar en la diversificación de mercados destino y en la sofisticación de sus exportaciones. Para conseguir estos objetivos se requiere un gran esfuerzo por parte de las empresas y un apoyo público decidido.

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de cada provincia han puesto en marcha el **Programa Plan Internacional de Promoción (PIP)**, que se inscribe en el Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas empresas” del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente para el periodo de

programación 2014-2020, y será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por las propias Cámaras de Comercio, con el fin apoyar a las empresas para la consecución de estos objetivos, potenciando el tejido exportador español.

El Programa PIP pone a disposición de las empresas, a través de las entidades camerales, una serie de instrumentos, actividades y ayudas de apoyo a sus procesos de internacionalización a través de las siguientes líneas de actuación:

- 1.- Promoción Internacional.
- 2.- Sensibilización e Información.
- 3.- Actuaciones Especiales.

La Cámara de Comercio de Cádiz ha diseñado para 2018 un completo plan de promoción exterior con el que pretende dar respuesta a la creciente demanda de las empresas gaditanas en el ámbito de la exportación y la promoción internacional.

Dentro de este tipo de acciones se incluyen además de formulas tradicionales de apoyo y capacitación de las pymes para impulsar su internacionalización, nuevas formulas poniendo en marcha medidas novedosas y diferentes a las que se han aplicado hasta ahora. La experiencia en acciones de internacionalización nos ha demostrado que uno de los elementos más valorados por nuestras empresas es la relación que establecen con otras empresas en su misma situación. La posibilidad de generar sinergias, compartir contactos, presentar ofertas conjuntas y aprender de los errores y experiencias de unos y otros, son intangibles indirectos a menudo poco valorados.

En este sentido, y también habida cuenta de la importancia de la formación y el reciclaje continuo en el entorno globalizado en el que competimos, planteamos una serie de Foros de Economía e Internacionalización que nos permitan congregar cada mes a profesionales del mundo del comercio exterior en torno a determinados temas de actualidad en materia de internacionalización.

### **3. Objeto de la prestación**

El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de una persona física o

jurídica, que preste el servicio de Oficina Técnica para el diseño, desarrollo y gestión integral de un bloque de 10 Foros de Economía e Internacionalización que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes gaditanas y sirvan de foros de pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras.

Los Foros de Economía e Internacionalización deben responder a las siguientes características:

3.0 Los Foros de Economía e Internacionalización estarán dirigidos a pymes gaditanas potencialmente exportadoras y/o exportadoras.

3.1 La duración aproximada de cada acción será de 1,5 a 2 horas.

3.2 El número de asistentes aproximado será de 40 empresas por Foro.

3.3 El formato será una ponencia-mesa redonda para facilitar la conversación, intervenciones, cercanía y complicidad entre las empresas que participen. Cada jornada estará compuesta al menos, por los siguientes elementos:

- Ponencias magistrales impartidas por un reconocido experto en el área a tratar. El perfil de los ponentes/intervinientes serán de directivos de empresas, emprendedores tecnológicos, políticos, etcétera... que ofrecerán mes a mes información de gran valor sobre comercio exterior y su visión y experiencia personal en el proceso estratégico de internacionalización de las empresas a las que representan.

- Mesas redondas. Estas jornadas dispondrán de una metodología contrastada que permita una interacción eficaz entre los asistentes y un espacio de networking en el que los participantes tengan la oportunidad de intercambiar experiencias, inquietudes e ideas de negocio, así como contactos profesionales de modo rápido, eficaz y dinámico

3.4 Las materias y sectores a los que van dirigidas, así como las fechas de su celebración, serán fruto del acuerdo entre adjudicatario y Cámara Contratante.

3.5 Las acciones se desarrollarán en Cádiz.

3.6 Especificaciones Técnicas.

El Servicio que se licita busca dotar a Cámara de una Oficina Técnica responsable de:

- **La gestión del proyecto:** ello incluye diseño, desarrollo y gestión integral de las actividades, espacios y contenidos de las jornadas.

Deberá diseñar las jornadas incluyendo las actividades a realizar y los recursos necesarios (técnicos y humanos). Deberá definir el alcance temporal (cronograma detallado donde se defina la duración de cada actividad, así como propuesta de agenda para la realización de la jornada). Deberá presentar una propuesta de perfiles de los ponentes/consultores participantes, así como una propuesta definida de los mismos y de su atención. En cualquier caso, los ponentes/consultores definitivos deberán contar con la validación de la Cámara de Cádiz. Deberá definir así mismo los medios necesarios (espacios físicos, tecnológicos, etc.) para la realización de la jornada.

- **La captación/atención de las empresas participantes de las jornadas:** deberá diseñar y ejecutar un Plan de Difusión orientado a activar, animar y captar participantes para las jornadas, responsabilizándose de la captación de al menos 30 participantes en cada una de las jornadas que se van a celebrar, así como de la recogida y custodia documental necesaria para la correcta prestación del servicio y, en general, el licitador debe atender en todo momento al participante. También deberá elaborar el material de difusión/promoción de la actuación.

- **La gestión del conocimiento:** Esta acción tiene como objetivo analizar los resultados de las actividades desarrolladas en el proyecto, valorar la oportunidad y viabilidad de la continuación de esta iniciativa a medio plazo, así como poner en valor el conocimiento generado en el entorno del proyecto.

Las condiciones por las que se rige esta contratación en orden a calidad y cantidad en los servicios, deben entenderse como mínimas, y por tanto, podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

#### **4. Procedimiento de Contratación**

Procedimiento Abierto General con selección de oferta más ventajosa en su conjunto,

atendiendo a los criterios objetivos de valoración, según instrucciones publicadas en la página web de la Cámara [www.camaracadiz.com](http://www.camaracadiz.com) (perfil del contratante).

No sujeto a regulación armonizada.

##### **5. Características de las empresas licitadoras.**

Los licitadores deberán ser personas físicas o jurídicas, con plena capacidad de obrar, no incurso en prohibiciones de contratar, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales.

Por las especiales características del servicio licitado que incluye una serie de acciones concebidas para ser organizadas de forma global, y no de forma aislada e inconexa, la empresa adjudicataria justificará documentalmente su experiencia, acreditando que su actividad/objeto social incluye el diseño, desarrollo y coordinación de eventos corporativos en materia de formación/promoción internacional.

Asimismo deberá de cumplir con los criterios de solvencia económica o financiera y técnica o profesional descritas en este documento.

##### **6. Documentación a aportar por las empresas licitadoras.**

Las proposiciones constarán de **dos sobres**, cerrados y firmados por los licitadores o por quien le represente. En cada uno de ellos se señalará:

1 .La referencia del procedimiento: **Procedimiento para la contratación de la prestación de Servicios de Oficina Técnica para el diseño, desarrollo y la gestión integral de 10 Foros de Economía e Internacionalización, integradas dentro del Plan Internacional de Promoción (PIP) Cádiz 2018. – Expediente 03/2018.**

2. El nombre del participante.

3. Su dirección, teléfono, correo electrónico, a efectos de notificaciones y comunicaciones.

4. Finalmente, en cada uno de los dos sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención: "Documentación General" y "Propuesta Técnica y Económica".

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por los licitadores o por quien le represente. En cada uno de ellos se señalará:

- **Sobre número 1: “DOCUMENTACIÓN GENERAL”** (conteniendo un ejemplar original o copias compulsadas, de la documentación).
  - 1) Acreditación de la personalidad jurídica de la empresa / empresario y, en su caso, su representación mediante la declaración firmada que se adjunta como **Anexo I**.
    - Si es persona física, copia compulsada del DNI.
    - Si es persona jurídica, escritura de constitución y poder suficiente y DNI del representante que actúe en nombre de la persona jurídica.
  - 2) Solvencia económica y financiera, por uno o varios de los siguientes medios:
    - Declaraciones apropiadas de entidades financieras
    - Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda.
    - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
    - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales
  - 3) Solvencia técnica y profesional:
    - Relación de los principales trabajos de similares características realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y destinatarios. Estos servicios se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente o por medio de una declaración jurada del empresario y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
    - Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato especialmente los encargados de mantener el contacto con la Cámara.

- Descripción de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad de los servicios prestados, acompañando de la documentación justificativa correspondiente.
  - Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
  - Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- **Sobre número 2:**
    - 1) **“PROPUESTA TÉCNICA”** (conteniendo dos ejemplares de la documentación uno en papel y otro en formato electrónico), donde se expondrá la metodología, la propuesta del contenido y desarrollo de los trabajos, los procesos y actividades más relevantes y significativas a desarrollar y las mejoras propuestas respecto a los objetivos contemplados en el apartado 3 del presente Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación.
    - 2) **“PROPOSICIÓN ECONÓMICA”** (conteniendo dos ejemplares de la documentación uno en papel y otro en formato electrónico) conforme al **Anexo III**.

**Criterios a cumplir por el adjudicatario:**

Valorados las ofertas el órgano de contratación requerirá a la oferta más ventajosa, para que en un plazo no superior a 10 día hábiles aporte la siguiente documentación:

1. Acreditación de hallarse la empresa al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:
  - a) Certificación positiva de que la empresa no tiene deudas con la Agencia Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria.
  - b) Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al

corriente de pago del mismo.

3. Justificante de haber constituido Garantía Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en este punto 6º podrá ser, por sí sola, causa de exclusión.

### 7. Requisitos de adjudicación.

Las proposiciones de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.

#### Criterios para la valoración de las ofertas

La selección de la adjudicataria se hará conforme a los siguientes criterios de valoración:

Las proposiciones de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>Sí</b>	<b>Mejorable</b>	<b>No</b>
<b>60 PUNTOS</b>	<b>Control de contenidos:</b>	<b>(8)</b>	<b>(4)</b>	<b>(0)</b>
<b>Metodología, Plan de trabajo y estructura del informe</b>	<input type="checkbox"/> Estructura y organización de la Propuesta Técnica.			
	<input type="checkbox"/> Metodología y técnicas requeridas, enfoque y pertinencia.			
	<input type="checkbox"/> La calidad de la propuesta. Perfil del Ponente y calidad de los espacios seleccionados.			
	<input type="checkbox"/> Mecanismos y técnicas para fomentar la			
<b>40 PUNTOS</b>				



	participación de los agentes implicados.  ☐ Tareas y responsabilidades de personas ejecutoras y equipo cameral.			
		<b>Sí</b> <b>(5)</b>	<b>Mejorable</b> <b>(2,5)</b>	<b>No</b> <b>(0)</b>
<b>Plan de trabajo y recursos necesarios</b>  <b>20 PUNTOS</b>	☐ Cronograma detallando el Plan de trabajo: tareas, plazos y productos que desea obtener (intermedios y finales).  ☐ Tiempos de ejecución.  ☐ Cualificaciones profesionales, capacitación y actividad profesional en el sector de de actuación de los recursos personales asignados.  ☐ Adscripción de recursos materiales e intangibles al Proyecto. Material difusión/promoción. Material informativo vinculado			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>  <b>40 PUNTOS</b>	☐ $P = X^* \min$  Of.			

**1) Propuesta técnica: hasta un máximo de 60 puntos distribuidos en los siguientes apartados:**

**1.1 Calidad y ajuste de los contenidos del Documento (40 puntos):** Valoración cualitativa de la calidad de la propuesta y grado de adaptabilidad a los contenidos definidos en este documento. Los juicios sobre la calidad técnica de la propuesta giran en torno a la valoración de:

- ✓ Estructura y organización de la Propuesta Técnica presentada

- ✓ El enfoque metodológico (las técnicas de recopilación y análisis de la información propuesta en relación con los objetivos perseguidos así como los soportes de registro de la misma) y su pertinencia.
- ✓ La propuesta concreta de Foros. La calidad y reconocido prestigio de los ponentes/espacios propuesto y el compromiso de mantener el nivel ofertado, caso de que los ponentes propuestos no confirmasen asistencia
- ✓ Los mecanismos y técnicas de participación de los agentes implicados.
- ✓ La organización de las tareas y responsabilidades de las personas responsables de la ejecución del contrato, así como los mecanismos de coordinación y colaboración entre el equipo cameral o persona designada como responsable e interlocutora del mismo y las personas integrantes del equipo cameral.

#### 1.2-Plan de trabajo y recursos necesarios (20 puntos):

Se valorará la concreción del plan de trabajo (calendario de fases, actividades, recursos, tiempos de ejecución y recursos asignados) y la determinación de recursos humanos y técnicos necesarios para la puesta en marcha del servicio (Relación de trabajos anteriores y conocimientos relacionados con el sector de actuación, referencias de otros clientes, implicación de equipos de trabajo, número de profesionales, perfiles, funciones, dedicación de cada uno de ellos, interdisciplinariedad del equipo, material de difusión/promoción de la actividad, así como del material informativo vinculado a la misma)

#### **2) Proposición económica: hasta un máximo de 40 puntos, valorados de la siguiente forma:**

La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X}{X^*} \cdot \min$$

Of.

Donde

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

### **Criterios objetivos para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas**

El criterio económico será tomado en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o temerarias.

A tal efecto, se consideraran ofertas anormalmente bajas aquellas proposiciones cuya baja en el precio exceda en 20 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

En estos supuestos, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, comunicará tal situación al licitador, otorgándole un plazo de 5 días naturales para que justifique el precio ofertado, apercibiéndole que, de no hacerlo, se tendrá por retirada su oferta.

La justificación en ningún caso podrá suponer modificación alguna de la oferta técnica y económica ya presentada.

### **Criterios a cumplir por el adjudicatario**

El órgano de contratación, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la aportación de la documentación, adjudicará el contrato a la oferta más ventajosa. Procediendo a formalizar el citado contrato, mediante la firma del Documento de Requisitos y Condiciones, junto con su oferta, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación.

En el supuesto de que no se procediese a la firma en el citado plazo por causas imputables al adjudicatario, la Cámara se reserva la facultad de proceder a adjudicar la contratación con el siguiente licitador seleccionado mejor valorado.

El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en el presente Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación y en la oferta presentada por el adjudicatario y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere el responsable del contrato.

La Cámara se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo derivados de la ejecución del contrato.

El adjudicatario no podrá introducir modificaciones en el objeto o en el precio del contrato.

#### **8. Presupuesto de adjudicación y forma de pago**

Se fija como precio máximo de licitación, la cantidad global de **77.420 €, IVA no incluido (setenta y siete mil cuatrocientos veinte euros)**. En este presupuesto están incluidos la totalidad de los costes directos e indirectos por la mano de obra, materiales y desplazamientos (incluidos los costes sociales y tributarios) que se requieran para la realización de las prestaciones incluidas en el contrato y aquellas que la adjudicataria haya establecido en su oferta.

Esta acción está cofinanciada por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Cámara de Comercio de Cádiz.

Para atender a las obligaciones económicas que se derivan del presente procedimiento de contratación existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz.

Los servicios contratados se abonarán, previa conformidad de la Cámara con la misma y posterior presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a 90 días desde la fecha de la presentación de la factura.

#### **9. Plazo máximo de ejecución de los servicios y penalizaciones.**

La prestación de los servicios se entenderá cumplida por el adjudicatario cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del presente Documento y a satisfacción de la Cámara, la totalidad del objeto del contrato, siempre antes de 31 de Diciembre de 2018.

Si por cualquier motivo el contratista incurriera en incumplimiento de sus obligaciones, la Cámara tendrá derecho a percibir en concepto de cláusula penal una cantidad equivalente al 5% del importe total de los trabajos. En ningún caso el importe de la pena será sustitutivo de la obligación de resarcir a la Cámara de los daños y perjuicios causados.



#### **10. Plazo de presentación de ofertas**

Hasta las 14.00 horas del día 22 marzo de 2018

#### **11. Lugar de presentación de ofertas**

Camara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz

Servicio de Registro (9:00 a 14:00h) C/ Antonio López, 4 - 11004 CÁDIZ

Teléfono: 956 01 00 00

En Cádiz, a 07 de marzo de 2018

**ANEXO I  
DATOS DE LA EMPRESA**

**Procedimiento Número: 03/2018**

<b>NOMBRE Y DOS APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL:</b>
<b>C.I.F.</b>
<b>DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b> C/. _____ Nº : _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
<b>TELEFONO</b>
<b>FAX:</b>
<b>E-MAIL:</b>
<b>PERSONA DE CONTACTO:</b>
<b>ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES:</b> NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO:                      FECHA:
<b>ESCRITURA DE APODERAMIENTO:</b> Apoderado Don: DNI Nº. NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO:                      FECHA:

El firmante acredita la veracidad de la información arriba indicada.

En ....., a ..... de ..... de 2018.

(Lugar, fecha y firma del licitador)



## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### Procedimiento 03/2018

Don/ña ....., con D.N.I. núm. ....., mayor de edad, en nombre propio/ en representación de .....con C.I.F núm.....y domicilio en

....., en su calidad de.....,

Declara que es conecedor/a del Documento que han de regir la contratación del servicio de oficina técnica para el diseño, desarrollo y la gestión integral de 10 foros de economía e internacionalización y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que no se encuentra incurso en las circunstancias o prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

2. Que ----- como persona física / la Sociedad ----- a la que representa (escoger lo que corresponda), ni ninguno de sus administradores ni apoderados, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública.

3. Que ----- como persona física / la Sociedad ----- , a la que representa (escoger lo que corresponda), se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por la las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas; adjuntando los correspondientes Certificados acreditativos.

Y para que así conste, firmo esta declaración,

En ..., a ... de ... de ...

[Firma y rubrica]



### ANEXO III

#### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Procedimiento Número: 03/2018

Don/Doña ..... mayor de edad, con DNI ..... en nombre propio o en representación de la empresa ..... con domicilio social en ....., CIF ..... al objeto de participar en la contratación **de la prestación de Servicios de Oficina Técnica para el diseño, desarrollo y la gestión integral de 10 Foros de Economía e Internacionalización, integradas dentro del Plan Internacional de Promoción (PIP) Cádiz 2018** , convocado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación a la que concursa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, por el precio de \_\_\_\_\_Euros, IVA excluido

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas, cánones y gastos de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación que rige el contrato.

A esta cantidad le corresponde un IVA de \_\_\_\_\_ €, por lo asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ €.

*Importe base: \_\_\_\_\_ Euros (IVA excluido)*

*Importe IVA \_\_\_\_\_ Euros (Si procede)*

*Importe Total: \_\_\_\_\_ Euros (IVA incluido)*

En ....., a ..... de ..... de 2018.

(Lugar, fecha y firma del licitador)



## ANEXO IV

### Criterios de Adjudicación y su valoración

PROPUESTA TÉCNICA	Control de contenidos:	Sí (8)	Mejorable (4)	No (0)
<b>Metodología, Plan de trabajo y estructura del informe</b> <b>40 PUNTOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Estructura y organización de la Propuesta Técnica. <input checked="" type="checkbox"/> Metodología y técnicas requeridas, enfoque y pertinencia. <input checked="" type="checkbox"/> La calidad de la propuesta. Perfil del Ponente y calidad de los espacios seleccionados. <input checked="" type="checkbox"/> Mecanismos y técnicas para fomentar la participación de los agentes implicados. <input checked="" type="checkbox"/> Tareas y responsabilidades de personas ejecutoras y equipo cameral.			
		Sí (5)	Mejorable (2,5)	No (0)
<b>Plan de trabajo y recursos necesarios</b> <b>20 PUNTOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Cronograma detallando el Plan de trabajo: tareas, plazos y productos que desea obtener (intermedios y finales). <input checked="" type="checkbox"/> Tiempos de ejecución. <input checked="" type="checkbox"/> Cualificaciones profesionales, capacitación y actividad profesional en el sector de actuación de los recursos personales asignados. <input checked="" type="checkbox"/> Adscripción de recursos materiales e intangibles al Proyecto. Materia difusión/promoción. Material informativo vinculado.			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b> <b>40 PUNTOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> $P = \frac{X^*}{\min}$ Of.			